

 GOBERNACION DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO: RGD-14-I
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL	FECHA: 05/12/2008
	<b>DECRETO</b>	VERSION:01

100 18

No. **0034** DE 2013

20 FEB 2013

POR EL CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA FISCAL 2013.

El Gobernador de Casanare, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de lo dispuesto en los artículos 79 Y 81 del Decreto 111 de 1.996, el artículo 66 de la Ordenanza 102 de 1996, la ordenanza 013 de 2013 y la ordenanza 001 de 2013 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Asamblea Departamental de Casanare, en Ordenanza No. 013 del 30 de Noviembre de 2012, expidió el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento de Casanare, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.

Que el Gobierno Departamental, en Decreto No. 359 de Diciembre 20 de 2012 procedió a Liquidar el Presupuesto para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, en los términos del artículo 50 de la Ordenanza 102 de 1.996.


Que mediante la Ordenanza 001 de febrero 5 de 2013, la Asamblea Departamental de Casanare autoriza al gobernador para modificar el presupuesto de la vigencia fiscal 2013.

Que en el numeral 2 del artículo 66 de la Ordenanza 102 de diciembre 20 de 1996, se establece el procedimiento las modificaciones presupuestales que impliquen contracréditos a apropiaciones ya incluidas en el presupuesto vigente.

Que mediante la resolución 0384 de febrero 12 de 2013, la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare autoriza contracreditos por valor de QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS (\$ 570.000.000) M/Cte., de igual manera la Secretaría de Obras del Departamento mediante la resolución 032 de febrero 15 de 2013 autoriza contracréditos por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$ 269.660.993) M/Cte.

Que así las cosas, la Dirección Técnica de Presupuesto expidió los Certificados de Disponibilidad Nros. 131138 de febrero 13 de 2013 y 131176 de febrero 18 de 2013 cuales garantizan la disponibilidad presupuestal de los rubros a contracreditar.



 GOBERNACION DE CASANARE	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO: RGD-14-I
	PROCESO DE GESTION DOCUMENTAL	FECHA: 05/12/2008
	<b>DECRETO</b>	VERSION:01

0034

Por lo anteriormente expuesto, el Gobernador de Casanare,

**DECRETA**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Contracreditar el Presupuesto de Gastos del Departamento de Casanare, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2013, en la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$839.660.993.00) M/Cte., de conformidad con el siguiente detalle:

P2	GASTOS DE INVERSION	839,660,993.00	FUENTE
P25	SECRETARIA DE EDUCACION	570,000,000.00	
P251	DIMENSIÓN DEL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL, LA QUE GANA ES LA GENTE.	570,000,000.00	
P2512	SECTOR DEPORTE CON MEJOR Y MÁS DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA, LA QUE GANA ES LA GENTE.	570,000,000.00	
P25121	PROGRAMA: CON DEPORTE, RECREACIÓN, EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDAD FÍSICA, LA QUE GANA ES LA GENTE	570,000,000.00	
P251211	SUBPROGRAMA: RECREACIÓN, DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA INCLUYENTE	570,000,000.00	
P25121102	Fomento al deporte, la recreación, la educación física, la educación extraescolar en el departamento de Casanare Ord. 11 de 2009.	570,000,000.00	SFIL
P26	SECRETARIA DE OBRAS	269,660,993.00	
P263	DIMENSIÓN AMBIENTE: CON MEJOR Y MÁS DESARROLLO SOSTENIBLE, GESTIÓN DEL RIESGO E INFRAESTRUCTURA, LA QUE GANA ES LA GENTE	269,660,993.00	
P2631	SECTOR OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA CON MEJORES Y MAS VIAS, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES; E INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO LA QUE GANA ES LA GENTE	269,660,993.00	
P26311	PROGRAMA: VIAS, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES PARA LA INTEGRACION REGIONAL Y NACIONAL.	269,660,993.00	
P263113	SUBPROGRAMA: APOYO A LA MOVILIDAD URBANA.	269,660,993.00	
P26311301	Rehabilitación, mejoramiento, construcción, mantenimiento, diseño de Vías e infraestructura Urbanas.	269,660,993.00	SFIL

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Acreditar el Presupuesto de Gastos del Departamento de Casanare, correspondiente a la Vigencia Fiscal 2013, en la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$839.660.993.00) M/Cte., de conformidad con el siguiente detalle:

20 FEB 2013

